

Titulación	Tipo	Curso
Ciencias Ambientales	TFE	4

Profesor/a de contacto

Nombre : Raquel Barrena Gomez

Correo electrónico : raquel.barrena@uab.cat

Idiomas de los grupos

Puede consultar esta información al [final](#) del documento.

Prerrequisitos

Para poder matricularse del Trabajo de Fin de Grado es necesario haber superado, como mínimo, dos tercios del total de créditos del plan de estudios y todas las asignaturas de 1r curso, de acuerdo con la normativa académica de la UAB (Régimen de permanencia de los estudiantes)

Objetivos

El trabajo de Fin de Grado se concibe como un trabajo autónomo del estudiante, que deberá realizarse individualmente bajo la supervisión de un (o dos) directores del trabajo, de los que al menos uno deberá pertenecer a uno de los Departamentos que imparten docencia en el Grado en Ciencias Ambientales . El trabajo es de 6 créditos, lo que corresponde a un trabajo de 150 horas por parte del estudiante.

El Trabajo de Fin de Grado consistirá en el abordaje de un tema o proyecto sobre el que el estudiante aplicará los conocimientos adquiridos en uno o diversos ámbitos del grado. Su desarrollo incluirá una búsqueda bibliográfica y una parte experimental y/o de análisis de datos entendida en un sentido amplio (bien centrada en trabajo de laboratorio, o cálculos estadísticos, o trabajo de campo, o encuestas, entrevistas, recogida de datos, estudio de mercado, etc.).

Resultados de aprendizaje

- CM50 (Trasladar los conocimientos y habilidades medioambientales propios al ámbito académico y/o profesional.) Trasladar los conocimientos y habilidades medioambientales propios al ámbito académico y/o profesional.
- CM51 (Actuar en el ámbito de las ciencias ambientales considerando de forma crítica el impacto social, económico y medioambiental de la actividad propia.) Actuar en el ámbito de las ciencias ambientales considerando de forma crítica el impacto social, económico y medioambiental de la actividad propia.
- CM52 (Trabajar con autonomía en el desarrollo de actividades y proyectos del área de las ciencias medioambientales.) Trabajar con autonomía en el desarrollo de actividades y proyectos del área de las ciencias medioambientales.
- CM53 (Aportar propuestas innovadoras a los métodos, procesos y la gestión de problemas ambientales en respuesta a necesidades o demandas concretas.) Aportar propuestas innovadoras a los métodos, procesos y la gestión de problemas ambientales en respuesta a necesidades o demandas concretas.
- KM65 (Reconocer las técnicas y herramientas necesarias para la integración de aspectos naturales, sociales, tecnológicos y económicos del medio ambiente en el desarrollo de proyectos concretos.) Reconocer las técnicas y herramientas necesarias para la integración de aspectos naturales, sociales,

- tecnológicos y económicos del medio ambiente en el desarrollo de proyectos concretos.
- KM66 (Seleccionar herramientas básicas para describir, analizar y comunicar proyectos ambientales.) Seleccionar herramientas básicas para describir, analizar y comunicar proyectos ambientales.
- SM62 (Aplicar los conocimientos científicos, tecnológicos y sociales al estudio de problemas relacionados con el medio ambiente.) Aplicar los conocimientos científicos, tecnológicos y sociales al estudio de problemas relacionados con el medio ambiente.
- SM63 (Extraer la información relevante de memorias, planes, proyectos, programas y artículos de temáticas ambientales.) Extraer la información relevante de memorias, planes, proyectos, programas y artículos de temáticas ambientales.
- SM64 (Comunicar de forma clara, explicativa y sintética información ambiental a un público experto.) Comunicar de forma clara, explicativa y sintética información ambiental a un público experto.

Contenidos

Para que cada alumno decida la temática de su TFG se establecerán las siguientes opciones:

- Opción 1: Cada uno de los departamentos con docencia asignada (a través del profesorado que designen, en su caso) realizará propuestas de temas. El número de propuestas deberá ser proporcional a la carga docente prevista para el departamento.
- Opción 2: El alumnado que lo prefiera podrá proponer temas de forma autónoma, pero en este caso la aceptación del tema quedará supeditada a que (i) la profesora responsable del TFG dé su aprobación y (ii) el alumnado encuentre algún miembro del profesorado del grado dispuesto a supervisar el TFG. El alumnado deberá establecer contacto con el profesorado para acordar el tema y el plan de trabajo del proyecto. Una vez alcanzado el acuerdo, deberá comunicarlo a la coordinación de la asignatura mediante el formulario correspondiente y haciendo llegar la hoja de propuesta, debidamente firmada por ambas partes. En caso de que el estudiante no consiga encontrar profesorado que acepte tutorizar el tema propuesto, la coordinación le propondrá y asignará uno de los temas ofertados por el profesorado.
- Opción 3: El alumnado podrá, alternativamente, desarrollar el TFG en una entidad externa a la UAB (centros de investigación, instituciones, etc.) bajo la supervisión de una persona de dicha entidad. Nuevamente, esta opción quedará supeditada a que (i) la profesora responsable del TFG dé su aprobación y (ii) se asigne un tutor interno de la UAB (que forme parte de los departamentos con docencia en el grado), quien velará por que el TFG se desarrolle de acuerdo con las pautas y los criterios establecidos.

Las pautas que deberán seguir las propuestas y las temáticas de TFG se establecerán en un documento que se pondrá a disposición tanto del alumnado como del profesorado para que puedan utilizarlo como guía.

Como contenidos de la materia se incluyen: determinación de un tema de estudio; evaluación de los antecedentes y del estado de la cuestión; planificación y gestión cronológica del proyecto; obtención y descripción de resultados; integración y discusión de los resultados obtenidos a partir del estado de la cuestión; principales conclusiones del trabajo de fin de grado, y comunicación y presentación del trabajo de fin de grado.

Asignación de temas de TFG

El proceso de asignación de temas de TFG se realizará con base en las siguientes pautas:

Al alumnado que haya propuesto temas de forma autónoma y/o desarrolle el trabajo en una entidad externa, una vez aprobado, se le asignará el tema propuesto.

Para el resto del alumnado, se elaborará un listado de posibles temas con todas las propuestas recibidas de los departamentos. A partir de este listado, se solicitará al alumnado que complete un formulario con sus

preferencias de temas. La persona responsable del TFG se encargará de conciliar dichas preferencias con las propuestas de la lista para realizar la asignación final, teniendo en cuenta que deberá mantenerse el número de propuestas asignadas a cada departamento.

En caso de que surjan dificultades o circunstancias que lo justifiquen, el alumnado podrá solicitar un cambio de tema de TFG con posterioridad al proceso de asignación. En cualquier caso, corresponderá a la responsable del TFG valorar si el motivo del cambio está suficientemente justificado y aceptarlo, en su caso.

El profesorado tutor del TFG

El proceso de supervisión y seguimiento de los TFG será responsabilidad del profesorado designado por los departamentos. En aquellos casos en que sea necesario o conveniente, podrá establecerse la modalidad de codirección, de manera que la supervisión de un mismo TFG recaiga sobre dos o más miembros del profesorado (del mismo departamento o de departamentos diferentes), con el fin de reforzar el carácter integrador y multidisciplinar que debe tener el TFG del grado en CCAA.

Este proceso constará de:

- Un mínimo de tres reuniones de seguimiento.
- La elaboración de un informe final de seguimiento del TFG, que evaluará tanto el proceso global del trabajo como la memoria final presentada con base en una rúbrica que la coordinación del TFG hará llegar a todos los directores y tutores de los trabajos.

El profesorado tutor deberá entregar el informe final del TFG siguiendo la rúbrica disponible, dentro de los plazos establecidos en el calendario oficial de la asignatura, que se publicará al inicio del curso académico.

Actividades formativas y Metodología

Título	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Reuniones con el profesorado tutor	5	0,2	CM50, CM53, KM65, KM66, SM62
Estudio y elaboración de la memoria y la presentación oral	120	4,8	CM52, CM53, KM66, SM63, SM64
Trabajo bajo la supervisión del profesorado tutor	25	1	CM50, CM51, CM53, KM66, SM63

El estudiante deberá realizar un trabajo de investigación personal y original, bajo la supervisión de un profesorado tutor. El trabajo se desarrollará de manera individual, aunque, durante su desarrollo, se podrán establecer dinámicas colaborativas en caso de que varias personas compartan un mismo caso de estudio.

El trabajo deberá ajustarse a los criterios y requisitos establecidos por la normativa de la asignatura.

Una vez finalizado el proceso de investigación, el estudiante elaborará una memoria escrita y preparará una presentación oral para la defensa del trabajo ante una comisión evaluadora formada por profesorado del grado.

En el momento de elegir el tema y formalizar la matrícula, el estudiante deberá indicar si presentará el trabajo en la convocatoria de febrero o en la de junio, teniendo en cuenta que sólo se permite una presentación por convocatoria o curso académico.

La mayor parte del trabajo se desarrollará de manera autónoma por parte del estudiante, incluyendo la recogida y análisis de información, el desarrollo de la investigación, la redacción de la memoria y la preparación de la defensa oral.

El profesorado tutor y el estudiante deberán acordar, como mínimo, tres tutorías a lo largo del curso para hacer el seguimiento del trabajo.

La coordinación de la asignatura informará de la organización de la asignatura y del calendario correspondiente a través del espacio propio en el Campus Virtual

Memoria escrita y la presentación oral

En el campus Virtual se colgará un documento modelo de la memoria como guía. El documento debe tener como máximo 10000 palabras y debe incluir los siguientes apartados:

- Portada: con el título, el nombre de los autores y de los tutores, la referencia del curso e indicando que es un Trabajo Fin de Grado del Grado de Ciencias Ambientales de la UAB. Se indicará también, si fuera el caso, las instituciones que han colaborado en hacer el TFG
- Agradecimientos (optativo)
- Tabla de contenidos
- Resumen
- Introducción/antecedentes
- Objetivos del proyecto
- Metodología
- Resultados y discusión
- Conclusiones
- Bibliografía
- Anexos (si es necesario)

En el cálculo de la extensión se considerará las secciones desde la introducción hasta conclusiones, excluyendo el índice, el resumen inicial, la bibliografía y los anexos.

La presentación oral tendrá una duración máxima de 15 minutos e irá seguida de una discusión con la comisión de evaluación (2 profesores) de un máximo de 15 minutos. Las preguntas irán dirigidas a averiguar si el estudiante ha alcanzado la madurez y los conocimientos necesarios correspondientes al Grado de Ciencias Ambientales. La presentación se realizará ante un tribunal de evaluación formado por 2 profesores en sesión abierta.

Tanto la memoria como la presentación se pueden realizar en catalán, castellano o inglés.

De manera estimada, las defensas orales de los TFG se programarán una semana antes de la fecha de cierre de actos de la convocatoria correspondiente (febrero o julio). La entrega de la memoria a través del Campus Virtual se hará dos semanas antes de la fecha de defensa presencial.

Las fechas límite para presentar la memoria se anunciarán al inicio del curso mediante el Campus Virtual.

Nota: se reservarán 15 minutos de una clase dentro del calendario establecido por el centro o por la titulación para que el alumnado rellene las encuestas de evaluación de la actuación del profesorado y de evaluación de la asignatura o módulo.

Evaluación

Actividades de evaluación continuada

Título	Peso	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Valoración del tribunal en la memoria escrita	30%	0	0	CM50, CM52, KM65, KM66, SM62, SM64
Informe seguimiento del profesor supervisor	30%	0	0	CM50, CM52, CM53, SM62, SM63, SM64

Valoración del tribunal en la presentación oral y las respuestas a las preguntas	40%	0	0	CM50, CM51, CM53, KM65, SM62, SM64
--	-----	---	---	------------------------------------

El proceso de evaluación del TFG valorará (i) el trabajo continuado realizado por el alumnado a lo largo de la asignatura, (ii) la memoria del TFG que presente al finalizarla y (iii) una exposición oral del TFG, de acuerdo con las siguientes pautas:

- 30 % de la nota final: evaluación del supervisor o la supervisora del TFG, a partir del documento de informe final del proceso de seguimiento.
- 70 % de la nota final: evaluación por un tribunal formado por, al menos, dos miembros, elegidos entre el profesorado del grado y/o el profesorado supervisor de los TFG de acuerdo con los criterios de (i) afinidad temática y (ii) distribución de la docencia entre departamentos. Cada miembro del tribunal valorará tanto la memoria del TFG como la exposición oral mediante una plantilla de evaluación que la persona responsable del TFG le hará llegar previamente.

La persona responsable del TFG se reservará el derecho de realizar las consultas oportunas al profesorado supervisor y/o a los miembros del tribunal con el fin de aclarar la naturaleza de las calificaciones propuestas por cada uno de ellos. En cualquier caso, la persona responsable del TFG será la encargada de asignar la calificación definitiva a cada TFG y de trasladar la información correspondiente al acta de evaluación.

- La calificación final de Suspenso no permite volver a presentar el trabajo dentro del mismo curso académico, por lo que el estudiante deberá matricularse nuevamente del TFG el curso siguiente.
- Si la calificación del informe del tutor o de la tutora es inferior a 5, el estudiante no podrá realizar la defensa del TFG.
- La calificación final será directamente de Suspenso cuando todos los miembros del tribunal califiquen el trabajo con esta calificación.
- La calificación será de No Evaluado si el estudiante no presenta el trabajo escrito al profesorado tutor o al tribunal dentro del plazo establecido.

La normativa de la UAB establece que las matrículas de honor (MH) solo podrán concederse a estudiantes que hayan obtenido una calificación final igual o superior a 9,00. En las rúbricas de evaluación se formulará la siguiente pregunta: «¿Considera que este TFG reúne los méritos para optar a la calificación de matrícula de honor?». Para poder conceder una MH, tanto el tutor o la tutora como los miembros del tribunal deberán responder afirmativamente a esta pregunta. La decisión final corresponderá a la persona responsable de la asignatura. De acuerdo con la normativa, podrá concederse un máximo del 5 % de matrículas de honor sobre el total de estudiantes matriculados.

Uso de la IA

Uso restringido. Para esta asignatura, se permite el uso de tecnologías de Inteligencia Artificial (IA) exclusivamente en tareas de apoyo, como la búsqueda de información o bibliografía, la extracción de contenidos de documentos, la traducción de textos y la corrección gramatical. No se permite, en ningún caso, la generación de contenido textual mediante estas herramientas. El estudiante deberá identificar claramente qué partes han sido generadas con esta tecnología, especificar las herramientas empleadas e incluir una reflexión crítica sobre cómo éstas han influido en el proceso y el resultado final de la actividad. La no transparencia del uso de la IA en esta actividad evaluable se considerará falta de honestidad académica y puede conllevar una penalización parcial o total en la nota de la actividad, o sanciones mayores en casos de gravedad.

Bibliografía

El profesorado tutor del trabajo sugerirá al estudiante una bibliografía básica de acuerdo con el tema propuesto.

En el campus virtual se facilitarán los enlaces y la información sobre las herramientas para el TFG que ofrecen las diferentes bibliotecas de la UAB. Estas incluyen módulos sobre derechos de autor y plagio, citas y bibliografía, y pautas para la comunicación del trabajo.

Software

No existe software específico.

Grupos e idiomas de la asignatura

La información proporcionada es provisional hasta el 30 de noviembre. A partir de esta fecha, podrá consultar el idioma de cada grupo a través de este [enlace](#). Para acceder a la información, será necesario introducir el CÓDIGO de la asignatura

Tipo de docencia	Grupo	Idioma	Semestre	Turno
(TFG) Treball de fi de grau	1	Catalán	anual	mañana-mixto